ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO NO. SDSI-CMC-483-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA Y DUPLA DISEÑO S.A.S.

CONTRATISTA:	DUPLA DISEÑO S.A.S.
NIT o C.C:	900.030.363-1

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MERCHANDISING E IMPRESOS MONTO AGOTABLE REQUERIDOS PARA.EL DESARROLLO, DIFUSIÓN Y PROMOCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de noviembre de 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13 de noviembre de 2024
NO. Y FECHA DE CDP:	7100057694 / 02-10-2024 7100057691 / 02-10-2024 7100057719 / 02-10-2024 7100057728 / 02-10-2024
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	4600026717 / 13-11-2024
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 123.744.000,00
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE):	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 123.744.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta agotar el presupuesto si ello ocurre primero.	Hasta el 20 de diciembre de 2024, o
FECHA DE INICIO:	13 de noviembre De 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre De 2024
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE):	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	N.A.
FECHA DE TERMINACÍON:	N.A.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	N.A.
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE):	N.A.
VALOR DE LA ADICIÓN:	N.A.
NO. Y FECHA DE CDP:	N.A.
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	N.A.
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE):	N.A.
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO):	N.A.
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO):	N.A.
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE):	N.A.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	N.A.

Modificación	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

GARANTÍAS SI ___X___ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO__X___

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: N.A.
SUPERVISOR O INTERVENTOR: MARIO CORREA SARMIENTO
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA 16 de diciembre de 2024

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO con C. C. N° 11.511.132, en su calidad de DIRECTOR OPERATIVO y WILSON MAURICIO RODRIGUEZ SUAREZ con C.C. N° 79.189.131 en calidad de representante legal de DUPLA DISEÑO S.A.S. con NIT N° 900.030.363-1, en su calidad de CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor o interventor presentado en SUPERVISA de fecha 16 de Diciembre de 2024, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor o Interventor del contrato o convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
N.A.	N.A.	N.A.
	TOTAL	N.A.

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$ 123.744.000,00	$ 0,00
Valor Adiciones	$ 0,00	$ 0,00
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)	$ 0,00	$ 0,00
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)	$ 0,00	$ 123.741.555,00
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	$ 2.445,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 123.741.555,00	$ 123.741.555,00

El valor ejecutado del Contrato No. SDSI-CMC-483-2024 asciende a la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 123.741.555,00), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

N.A.

Documentos del Acta de Liquidación

1. Factura.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

SALVEDADES: N.A.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la presente Acta de Liquidación, se procederá a efectuar el pago por parte del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, a favor del CONTRATISTA, por la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 123.741.555,00). El cual se hará previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del CONTRATO que aquí se da por terminado. Quedando un saldo a liberar a favor de la entidad por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 2.445,00).

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 27 DIC 2024.

POR EL DEPARTAMENTO

ADRIANA LUCIA MELO MELO
Ordenador del Gasto
Secretaria de lo Social y la Familia

POR EL CONTRATISTA

WILSON MAURICIO RODRIGUEZ SUAREZ
DUPLA DISEÑO S.A.S.
Contratista

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Supervisora
Directo Operativo

Proyectó: Ricardo Pérez Coronell - Profesional Especializado Contratista SDIS
Revisó: Robinson Fula Ochoa / Abogado Contratista SDSI